**Referencia:** Informe Técnico sobre la Determinación de Precios Acuerdo Marco 10606-16-AM21 – Acuerdo Marco "Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios"

Dirección General de Contrataciones Sr. Director General Dr. Roberto Reta S / D

En nuestro carácter de miembros de la Comisión de Pre Adjudicación nos dirigimos a Ud. a efectos de elevar las conclusiones del análisis por **pedido de determinación de precios** que el proveedor **MANTELLO NEUMÁTICOS S.A.** ha realizado, para los insumos adjudicados en la Licitación Pública de Acuerdo Marco – Proceso N° 10606-20-LPU20 correspondiente a los renglones 1 a 24, 29 a 43, 45 a 51 y 55 a 73

Se informa que por Disposición Nº DI-2021-08013786-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF esta Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes prorrogó la Licitación Pública de Acuerdo Marco – Proceso N° 10606-20-LPU20 para la Categoría: "Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios"

Los requerimientos de determinación de precios abarcan a los siguientes insumos:

#### **GRUPO 1**

N°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación	
1	1	CUBIERTAS	260010098.15	CUBIERTA 185/65-15 RADIAL	UNIDAD	
2	1	CUBIERTAS	260010098.162	CUBIERTA 185/60-15 RADIAL	UNIDAD	
3	1	CUBIERTAS	260010098.71	CUBIERTA 195 / 70 / 14	UNIDAD	
4	1	CUBIERTAS	260010098.103	CUBIERTA 175/65/14 RADIAL URBANA	UNIDAD	ART. DE REF
5	1	CUBIERTAS	260010098.118	CUBIERTA 165/70/13 RADIAL DE ACERO, CUATRO TELAS, USO CARRETERA		
6	1	CUBIERTAS	260010098.121	CUBIERTA 195 /65/15	UNIDAD	
7	1	CUBIERTAS	260010098.125	CUBIERTA 185/65R/14	UNIDAD	
8	1	CUBIERTAS	260010098.201	CUBIERTA 165 / 70 / 14	UNIDAD	
9	1	CUBIERTAS	260010098.196	CUBIERTA 195 / 60 / 15	UNIDAD	

## **GRUPO 2**

NI°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación	
l'N	Grupo	Categoria	Articulo	Descripcion	Presentation	
				CUBIERTA 235/75/15 RADIAL DE		
10	2	CUBIERTAS	260010098.70	ACERO, SEIS TELAS USO MIXTO	UNIDAD	
11	2	CUBIERTAS	260010098.72	CUBIERTA 215/80/16	UNIDAD	
12	2	CUBIERTAS	260010098.128	CUBIERTA 205/55/16	UNIDAD	
				CUBIERTA 245/ 70/ R16		
				CUBIERTA RADIAL SIN CAMARA		
				CON INDICE DE VELOCIDAD T,		
				ÍNDICE DE CARGA 113/110,		
				RANGO DE CARGA: D. RODADO		ART.
12	2	CLIDIEDTAC	260010000 124	TODO PROPÓSITO PARA TODO		DE
13	2	COBIERTAS	260010098.134	TIPO DE CAMINO	UNIDAD	REF
14	2	CUBIERTAS	260010098.140	CUBIERTA 225 / 75 /16	UNIDAD	
15	2	CUBIERTAS	260010098.60	CUBIERTA 195/75/16	UNIDAD	
16	2	CUBIERTAS	260010098.146	CUBIERTA 205 / 70/15 RADIAL	UNIDAD	
17	2	CUBIERTAS	260010098.160	CUBIERTA 225 / 70 / R15	UNIDAD	
				CUBIERTA 255 / 75 / 15 DE 8		_
18	2	CUBIERTAS	260010098.166	TELAS PARA CARGA PESADA	UNIDAD	
19	2	CUBIERTAS	260010098.189	CUBIERTA 205 / 60 / 16	UNIDAD	
20	2	CUBIERTAS	260010098.197	CUBIERTA 225 / 45 / 17	UNIDAD	
21	2	CUBIERTAS	260010098.206	CUBIERTA 205 / 75 / 16	UNIDAD	
22	2	CUBIERTAS	260010098.207	CUBIERTA 225 / 75 / 15	UNIDAD	1
23	2	CUBIERTAS	260010098.213	CUBIERTA 255 / 70 /16	UNIDAD	1
				CUBIERTAS 265/65/ R17 PARA		-
				CAMIONETA PARA USO EN		
24	2	CUBIERTAS	260010098.179	TODO TERRENO	UNIDAD	

### **GRUPO 4**

N°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación
29	4	CUBIERTAS	260020002.1	PROTECTOR PARA CAMARA 650 X 16	UNIDAD
30	4	CUBIERTAS	260020002.4	PROTECTOR PARA CAMARA 1300 X 24	UNIDAD

DIRECCIÓN CUBIERTA CON CÁMARA.ÍNDICE DE CARGA: 150/146.  31 4 CUBIERTAS 260010098.56 CÚDIGO DE UNIDAD VELOCIDAD.J  32 4 CUBIERTAS 260010098.57 CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS UNIDAD CUBIERTA 10 X 16.5 8 TELAS UNIDAD CUBIERTA 10 X 16.5 8 TELAS UNIDAD CUBIERTA 10 X 16.5 8 TELAS UNIDAD CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2 CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA CAMIONI.NDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD CUBIERTA 1500 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD CUBIERTA 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD UNIDAD CUBIERTA 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD CUBIERTA 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD CUBIERTA 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD CUBIERTA 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD CUBIERTA 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD UNIDAD CUBIERTA 500X16 18T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD UNID				Ι	CLIDIEDTA 1200 V 20 16 TELAS	
CÁMARA.ÍNDICE DE CARGA: 150/146.					CUBIERTA 1200 X 20 16 TELAS,	
150/146.   CÓDIGO DE UNIDAD						
1						
VELOCIDAD: J   32   4   CUBIERTAS   260010098.57   CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS   UNIDAD     33   4   CUBIERTAS   260010098.77   TRABAJO ESTÁNDAR   UNIDAD     CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2   CON CAPACIDAD DE CARGA NO   INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y   40 KM/H,SIN LIMITE DE   DISTANCIA, DIBUJO PARA   TRACCIÓN.   UNIDAD     34   4   CUBIERTAS   260010098.84   TRACCIÓN.   UNIDAD   TRACCIÓN.   UNIDAD     35   4   CUBIERTAS   260010098.86   UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J   UNIDAD     36   4   CUBIERTAS   260010098.90   UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD DE   CARGA NO INFERIOR A 2900   KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.   UNIDAD     36   4   CUBIERTAS   260010098.90   DIBUJO PARA TRACCIÓN.   UNIDAD     37   4   CUBIERTAS   260010098.91   UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H   UNIDAD     38   4   CUBIERTAS   260010127.30   CAMARA 1300 X 24   UNIDAD     39   4   CUBIERTAS   260010127.47   CÁMARA 13.4 X 3.4   UNIDAD     40   4   CUBIERTAS   260010098.105   DIAGONAL, PARA CAMIONETA   UNIDAD   UNIDAD     CUBIERTA 750X16 10T TIPO   UNIDAD   CUBI	31	4	CUBIERTAS	260010098 56		LINIDAD
32 4 CUBIERTAS 260010098.57 CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS UNIDAD  33 4 CUBIERTAS 260010098.77 TRABAJO ESTÁNDAR UNIDAD  CUBIERTA 10 X 16.5 8 TELAS UNIDAD  CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2  CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y  40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA  CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON  CUBIERTAS 260010098.86 UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900  KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  37 4 CUBIERTAS 260010098.92 UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  40 4 CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	31	7	CODILITAS	200010038.30		ONIDAD
CUBIERTA 10 X 16.5 8 TELAS  CUBIERTAS 260010098.77 TRABAJO ESTÁNDAR UNIDAD  CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2 CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA  TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMIONINDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO 12, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	32	4	CURIFRTAS	260010098 57		UNIDAD
33 4 CUBIERTAS 260010098.77 TRABAJO ESTÁNDAR UNIDAD  CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2 CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  36 4 CUBIERTAS 260010098.90 DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  37 4 CUBIERTAS 26001098.92 UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  40 4 CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 500X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON		•	COBILITIO	200010030.37	COBIENTA 1400 X 24 12 12 10 0	01410710
CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2 CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 260010098.86 UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTAS 260010098.90 DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 550X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 50X16 10T TIPO CUBIERTAS 260010098.108 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON						
CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD	33	4	CUBIERTAS	260010098.77	TRABAJO ESTÁNDAR	UNIDAD
CON CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2450 KG. A 35 PSI Y 40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD					CUBIERTA 1300 / 24 12 TELAS G2	
40 KM/H,SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA 34 4 CUBIERTAS 260010098.84 TRACCIÓN.  CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.92 UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 500X20 14 T CON					· ·	
DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.						
CUBIERTAS   260010098.84   TRACCIÓN.					40 KM/H,SIN LIMITE DE	
CUBIERTA 1100X20 16 T CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 260010098.108 CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 260010098.108 CUBIERTA 900X20 14 T CON					DISTANCIA, DIBUJO PARA	
CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	34	4	CUBIERTAS	260010098.84	TRACCIÓN.	UNIDAD
CARRETERA DIRECCIONAL PARA CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CUDIEDTA 4400VCC 46 T	
CAMION.INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 149/145 RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 260010098.105 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON  CUBIERTA 900X20 14 T CON						
SIMPLE/DUAL						
RESPECTIVAMENTE Y CON UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON						
35 4 CUBIERTAS 260010098.86 UN,CÓDIGO DE VELOCIDAD J UNIDAD  CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 260010127.47 CÚBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					'	
CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 550X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	25	4	CLIBIEDTAS	260010008 86		
G2 CON UNA CAPACIDAD DE CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 500X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	33	+	COBILITAS	200010098.80	ON,CODIGO DE VELOCIDAD I	ONIDAD
CARGA NO INFERIOR A 2900 KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 4 CUBIERTAS 260010098.105 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CUBIERTA 1400 X 24 12 TELAS	
KGS. SIN LIMITE DE DISTANCIA, DIBUJO PARA TRACCIÓN.  CUBIERTAS 260010098.90  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30  CAMARA 1300 X 24  UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47  CÁMARA 18,4 X 34  UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105  CUBIERTAS 260010098.105  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					G2 CON UNA CAPACIDAD DE	
36 4 CUBIERTAS 260010098.90 DIBUJO PARA TRACCIÓN. UNIDAD  CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CARGA NO INFERIOR A 2900	
CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2, TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					· ·	
TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	36	4	CUBIERTAS	260010098.90	DIBUJO PARA TRACCIÓN.	UNIDAD
TRACCIÓN, CAPACIDAD DE CARGA POR NEUMÁTICO NO INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CUBIERTA 17,5X25 12T, TIPO L2,	
INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTAS 260010127.47 CÚBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON						
37 4 CUBIERTAS 260010098.92 UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H UNIDAD  38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  40 4 CUBIERTAS 260010098.105 CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CARGA POR NEUMÁTICO NO	
38 4 CUBIERTAS 260010127.30 CAMARA 1300 X 24 UNIDAD  39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					INFERIOR A 5600 KG A 45 PSI Y	
39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	37	4	CUBIERTAS	260010098.92	UNA VELOCIDAD DE 10 KM/H	UNIDAD
39 4 CUBIERTAS 260010127.47 CÁMARA 18,4 X 34 UNIDAD  CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.105 CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	38	1	CLIBIERTAS	260010127 30	CAMARA 1300 X 24	LINIDAD
CUBIERTA 650X16 8T CANALES LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON						
LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.108 CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTAS 260010098.108 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	39	4	CUBIERTAS	260010127.47	CÁMARA 18,4 X 34	UNIDAD
40 4 CUBIERTAS 260010098.105 DIAGONAL, PARA CAMIONETA UNIDAD  CUBIERTA 750X16 10T TIPO  UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CUBIERTA 650X16 8T CANALES	
CUBIERTA 750X16 10T TIPO UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					LONGITUDINALES EN ZIG ZAG O	
41 4 CUBIERTAS 260010098.108 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON	40	4	CUBIERTAS	260010098.105	DIAGONAL, PARA CAMIONETA	UNIDAD
41 4 CUBIERTAS 260010098.108 URBANA UNIDAD  CUBIERTA 900X20 14 T CON					CUBIERTA 750X16 10T TIPO	
	41	4	CUBIERTAS	260010098.108		UNIDAD
	<u> </u>				CUDIEDTA COCYCO 44 T CCC	
I I I I I I I I I I I I I I I I I I I						
CARGA SIMPLE/DUAL 140/137 RESPECTIVAMENTE Y,CON UN						
					INLAFECTIVATIVENTE T.CON UN	1
Le Leonitium koodioongiion leonido of Affociavo i louidad	42	4	CLIBIERTAS	26001000 <u>8</u> 100		UNIDAD

43	4	CUBIERTAS	260010098.111	CUBIERTA 295/80 R 22.5 RADIAL SIN CAMARA.APLICACIÓNTRACCIÓN . ÍNDICE DE CARGA:152/148. INDICE DE VELOCIDAD: M CAPACIDAD DE CARGA SIMPLE/DUAL: 3350/3150		ART. DE REF
45	4	CUBIERTAS	260010098.136	CUBIERTA 1000 R20 RADIAL, APLICACIÓN: DIRECCIÓN Y TODA POSICION, INDICE DE CARGA 146/143 SIMPLE Y DUAL RESPECT. INDICE DE VELOCIDAD K		
46	4	CUBIERTAS	260010098.137	CUBIERTA 275/ 80 /22.5, CARRETERA RADIAL SIN CAMARA, APLICACIÓN TRACCIÓN, ÍNDICE DE CARGA, DUAL 146. INDICE DE VELOCIDAD L. CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA, NO INFERIOR A 3000 KG.		ART. DE REF
47	4	CUBIERTAS	260010098.184	CUBIERTA 275 /80 / 22,5 CARRETERA RADIAL SIN CAMARA APLICACIÓN DIRECCIÓN INDICE DE CARGA SIMPLE 149, INDICE DE VELOCIDAD L CAPACIDAD DE CARGA MÁXIMA NO INFERIORA 3250 KG		
48	4	CUBIERTAS	260010098.185	CUBIERTA 750 R 16 INDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 121/120 INDICE DE VELOCIDAD L		
49	4	CUBIERTAS	260010098.188	CUBIERTA 900 /20 /14 TELAS LISA - CON UN ÍNDICE DE CARGA SIMPLE/DUAL 140/137 RESPECTIVAMENTE Y CON UN CÓDIGO DE VELOCIDAD J, DIBUJO LINEAL ZIG ZAG, CON BUENA ADHERENCIA AL SUELO Y BUENA DIRIGIBILIDAD PARA SER MONTADO EN TODOS LOS EJES Y PARA SER EMPLEADAS EN CAMINO MIXTOS.		
50	4	CUBIERTAS	260010098.219	CUBIERTA 275/70 R.22.5 LINEAL - 11 TELAS	UNIDAD	=
51	4	CUBIERTAS	260010098.220	CUBIERTA 23.5x25 L2 CON TACO	UNIDAD	]

### **BATERIAS**

#### **GRUPO 1**

N°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación	
55	1	BATERÍAS	610020092.9	BATERIA DE 12V 160 AMP	UNIDAD	
56	1	BATERÍAS	610020092.10	BATERIA DE 12 V 180 AMP	UNIDAD	
57	1	BATERÍAS	610020092.15	BATERÍA 12V 60 AMP	UNIDAD	
58	1	BATERÍAS	610020092.16	BATERIA 12V 65 AMP	UNIDAD	
59	1	BATERÍAS	610020092.17	BATERIA 12V 70 AMP	UNIDAD	
60	1	BATERÍAS	610020092.18	BATERIA 12V 80 AMP.	UNIDAD	
61	1	BATERÍAS	610020092.19	BATERIA 12V 90 AMP	UNIDAD	
62	1	BATERÍAS	610020092.20	BATERIA 12V 100 AMP.	UNIDAD	
63	1	BATERÍAS	610020092.21	BATERIA 12V 120 AMP	UNIDAD	
64	1	BATERÍAS	610020092.22	BATERIA 12V 110 AMP	UNIDAD	
65	1	BATERÍAS	610020092.47	BATERIA 12V 85A.	UNIDAD	
66	1	BATERÍAS	610020092.59	BATERIA 12V75AMP, 13 PLACAS POR ELEMENTO	UNIDAD	ART. DE REF
67	1	BATERÍAS	610020092.62	BATERIA 12 V 88 AMP	UNIDAD	
68	1	BATERÍAS	610020092.26	BATERIA 12 V 200 AMP	UNIDAD	

# **GRUPO 2**

N°	Grupo	Categoría	Artículo	Descripción	Presentación	
69	2	BATERÍAS	610020092.64	BATERIA 12N12A-4A	UNIDAD	
70	2	BATERÍAS	610020092.65	BATERIA YTX7L-BS	UNIDAD	
71	2	BATERÍAS	610020092.66	BATERIA YB5LBS	UNIDAD	ART. DE REF
72	2	BATERÍAS	610020092.67	BATERIA YB9L-A2	UNIDAD	
73	2	BATERÍAS	610020092.68	BATERIA 12 VOLT - N 14	UNIDAD	

Todos los insumos anteriormente detallados corresponden al **EX-2020-05181054-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF**, Licitación Pública de Acuerdo Marco Nº <u>10606-16-AM21</u>, p/ "Adquisición de Baterías, Cámaras, Cubiertas y Servicios"

Con fecha 03 de Diciembre de 2021, la firma MANTELLO NEUMATICOS S.A. solicitó determinación de precios de los insumos antes mencionados mediante el sistema de compras electrónicas COMPR.AR, conforme lo estipulado en el artículo 14° del Pliego de Condiciones Particulares: Determinación del Precio de los Servicios. Se acompaña nota detallando los grupos para los cuales solicita renegociación y el porcentaje de aumento pretendido para cada uno.

Que el Art. 14, Renegociación del contrato, actualización de stocks y bonificaciones del Pliego de Condiciones Particulares dispone que: "...Durante la ejecución del contrato, el precio de los productos será determinado tomando como punto de partida el valor de la cotización que el adjudicatario haya fijado en su oferta económica. En caso de producirse variaciones económicas correspondientes a los diferentes insumos que integran el objeto de la presente contratación, el Órgano Rector, previa petición del proveedor interesado que realizará dentro del cronograma establecido y a través del Sistema Comprar, podrá dar lugar a la Renegociación del Contrato solicitada, de acuerdo al siguiente procedimiento:

- 1. La Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes relevará los precios de referencia que corresponden a los productos representativos de cada grupo, conforme al detalle previsto en el art. 1. Dicho relevamiento se hará a través de sitios webs de compra electrónica de uso habitual en el mercado o recurriendo a otras fuentes de información objetivas y verificables.
- 2. Los precios así relevados se utilizarán para la determinación del aumento que corresponda aplicar en la cuantificación del nuevo precio de todos los renglones o insumos que integran cada grupo, los que regirán en adelante para las nuevas compras que se realicen. Excepcionalmente, si las nuevas condiciones económicas sobrevinieren durante el curso de contratos pendientes de cumplimiento, la renegociación podrá alcanzar también a sus efectos.

Asimismo, dentro del mismo cronograma mensual previsto, los proveedores podrán actualizar las cantidades y stocks disponibles para la venta, como asimismo realizar bonificaciones (promociones o rebajas) sobre los precios cotizados, las que regirán hasta el próximo período mensual y/o mayor plazo según fuere la voluntad del proveedor interesado. Estas acciones serán realizadas en forma unilateral por parte de los proveedores interesados, a través del sistema web de compras públicas COMPRAR MENDOZA, pudiendo también la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes instar, a esos mismos efectos, una o más convocatorias puntuales dirigidas a los proveedores seleccionados que forman parte del Acuerdo Marco, conforme razones fundadas en las necesidades de abastecimiento y/o situación vigente del mercado en general. En estos últimos casos, la participación de los proveedores del Acuerdo Marco será optativa."}

Es así que se procedió a efectuar un relevamiento en los sitios web de compra electrónica de los precios de los productos representativos de cada grupo para conformar un precio de referencia el cual se comparó con el precio actual de dichos productos a fin de determinar un porcentaje de variación que luego se aplicó al resto de insumos de cada grupo. Con esta información se elaboró una planilla comparativa que sirvió de base para el análisis y conclusiones que forman parte del Anexo I 'Planilla Determinación de precios'.

El criterio para la determinación de precios se basa en la premisa de tomar el menor valor, ya sea el

sugerido por el proveedor o el precio de referencia.

Sobre la base de este análisis se aconseja, salvo mejor criterio de la superioridad, dar curso a la solicitud de aumento requerida por el proveedor en los términos dispuestos en el "Anexo I - Planilla de Determinación de Precios" que se acompañan como archivo de trabajo y conforma el presente



## Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

## Informe Importado con texto

Número:

Mendoza,

Referencia: Informe determinacion de precios MANTELLO NEUMATICO SA

Informe determinacion de precios MANTELLO NEUMATICO SA